

Página 1 de 4	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Código: 2BS-FR-0019 1876402829		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
POLICÍA NACIONAL		

No. GS-2025-

/GUTAH-SGSST - 20.1

Bogotá D.C, 01 de junio de 2025

Señor brigadier general
GIOVANNI CRISTANCHO ZAMBRANO
Comandante Policía Metropolitana de Bogotá (E)
Avenida La Esmeralda 22-68
Bogotá D.C.

ASUNTO: informe de supervisión de la orden de compra número 143757.

TIPO DE INFORMEPERIÓDICO X O FINAL **Periodo del informe de supervisión**

Desde:	01-05-2025	Hasta:	31-05-2025
--------	------------	--------	------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe de la orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en la respectiva orden de compra, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2025-180444-MEBOG del 01/04/2025, el señor Brigadier General GIOVANNI CRISTANCHO MORENO, obrando en calidad de Comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá (E), nombró como supervisora de la orden de compra del asunto a la señora subteniente LAURA TATIANA SILVA ARIAS, Responsable Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Metropolitana de Bogotá.
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: MENSUAL.**
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 01**
- Informe de supervisión # 00 del periodo comprendido entre el 21/03/2025 y el 30/04/2025, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2025-281931 MEBOG del día 15/05/2025 dirigido al señor Brigadier General GIOVANNI CRISTANCHO MORENO, obrando en calidad de Comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá (E),

Información de la orden de compra

Orden de compra No.	143757
Objeto de la orden de compra	ADQUISICIÓN BOTIQUINES DE PRIMEROS AUXILIOS TIPO B EN MALETÍN DOTADOS DE ELEMENTOS PARA USO EN LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y ACTIVIDADES DEL SGSST PARA ALGUNAS UNIDADES ADSCRITAS A LA REGIÓN METROPOLITANA DE POLICÍA LA SABANA.
Contratista	INVERSIONES Y HOGAR S.A.S.

Página 2 de 4	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
Orden de compra No.	143757	
	NIT: 900.349.362-2	
Representante legal	ALEJANDRA MUÑOZ NEGRET C.C. 1.017.133.844 de Medellín	
Valor inicial de la orden de compra	\$112.148.534,28	
Valor adiciones de la orden de compra	\$37.157.646,90	
Valor total de la orden de compra	\$149.306.181,18	
Plazo de ejecución inicial	Tres meses.	
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la orden de compra	21 de marzo de 2025	
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la orden de compra (pactada inicialmente)	30 de junio de 2025	
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	07 de mayo de 2025	
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	30 de junio de 2025	
Adiciones	07 de mayo de 2025	
Modificatorios	Modificadorio ID Solicitud 447179 de la TVEC.	
Prorrogas	No Aplica	
Otros	No aplica	

DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN A LA ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- El día 06 de mayo del 2025, mediante comunicado oficial No. GS-2025-258895-MEBOG, dirigido al señor brigadier general GIOVANNI CRISTANCHO MORENO, Comandante Policía Metropolitana de Bogotá (E), se solicita autorización para realizar adición a la orden de compra de botiquín maletín tipo B, adquiriendo cincuenta y seis (56) botiquines maletín – tipo B, por un valor de (\$37.851.465.72), especificando que el valor elemento en mención por unidad es de (\$675.593.58) en los plazos contemplados en el plan anual de adquisiciones 2025.
- El día 19 de mayo del 2025, se realiza contacto con el contratista INVERSIONES Y HOGAR S.A.S., para la coordinación de la entrega de los elementos de la orden de compra, en las instalaciones de intendencia de la MEBOG, con la totalidad de los elementos sin novedad.
- El día 24 de mayo del 2025, mediante comunicado oficial No. GS-2025-299792 MEBOG, dirigido al señor brigadier general GIOVANNI CRISTANCHO MORENO, Comandante Policía Metropolitana de Bogotá (E), realiza trámite de facturación y pago de la adquisición de botiquines maletín – tipo B, con factura No. 19366, emitida por el contratista INVERSIONES Y HOGAR S.A.S., por un valor de (\$149.306.181,18)

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

De acuerdo a lo establecido en las cláusulas del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias CCE-197-AMP-2021, el contratista CUMPLE.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Página 3 de 4	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS						
Código: 2BS-FR-0019							
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA						
Versión: 5							
POLICÍA NACIONAL							
De acuerdo a lo establecido en las cláusulas del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias CCE-197-AMP-2021, el contratista CUMPLE							
2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA. NO APLICA							
3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA:							
A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (72) días calendario desde que inició el plazo de ejecución de la orden de compra, restando (31) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.							
4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:							
La Policía Metropolitana de Bogotá se obliga a pagar el valor de la aceptación de oferta que se derive del presente proceso de contratación, en UN SOLO PAGO , en pesos colombianos, en la ciudad de Bogotá, una vez ejecutada y finalizada la entrega de los elementos relacionados en las especificaciones técnicas, los cuales serán cancelados de conformidad a la aprobación del Plan Anualizado de Caja PAC correspondiente que efectuó el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, dentro de los (60) sesenta días calendario siguientes al cumplimiento de los siguientes requisitos:							
<ul style="list-style-type: none"> • Generar y presentar factura electrónica mediante el operador tecnológico autorizado, previa habilitación ante la DIAN obteniendo el contenedor electrónico -Documento ZIP (PDF, XML). (el documento deberá tener unos datos estándar para facturación, en archivo PDF puede ir representación gráfica según lo establezca el proveedor o contratista sin modificar el contenido. Diligenciar en esta sección de la factura, debidamente separados por punto y coma, como se muestra a continuación: #16-01-01-M1;10-2- 300XX- 22,xxxxx@correo.policia.gov.co, dando cumplimiento a la Directiva presidencial 09 del 17/09/2020 "Lineamientos para el pago a los proveedores del estado", Resolución DIAN Número 000042 del 05/05/2020 "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación" y la circular externa 016 del 09/03/2021, con lo referente a las funciones que deberán asumir con relación a facturación electrónica, a partir del 01 de abril de 2021. 							
4.1. Ejecución Financiera y Pagos:							
a. Balance general de pagos y entregas							
	Valor en pesos	% del valor de la orden de compra					
Valor total de la orden de compra	\$149.306.181,18	100%					
Valor total de las entregas	\$149.306.181,18	100%					
Valor total facturado	\$149.306.181,18	100%					
Valor facturado pendiente de pago	\$149.306.181,18	100%					
Valor pagado	\$0,00	0%					
Valor pendiente de entrega	\$149.306.181,18	100%					
b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado.							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor Deduciones	No orden de pago
GS-2025-299792 - MEBOG	\$149.306.181,18	20/05/2025	\$149.306.181,18	No.1933			
4.2 Entrada de Bienes. NO APLICA							
5. RECOMENDACIONES. NO APLICA							
6. CONCLUSIONES							

Página 4 de 4	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al período entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____ dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,



Firma
 Subteniente **LAURA TATIANA SILVA ARIAS**
 Cargo: Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo
 Supervisor orden de compra No. 141357
 Correo electrónico: laura.silvaa@correo.policia.gov.co
 No. Celular: 3218845967